



MEMORIA, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

I Jornadas “A memoria dixital nos procesos de divulgación cultural”

Viernes, 12 de Noviembre de 2010

Prof. Dr. D. Francisco SIERRA CABALLERO

**Grupo Interdisciplinario de Estudios en Comunicación, Política y Cambio Social
(COMPOLITICAS)**

**Departamento de Periodismo I
UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**Avda. Américo Vespucio, s/n
Isla de la Cartuja 41092 Sevilla**

E-mail: fsierra@us.es

www.compoliticass.org

I.- INTRODUCCIÓN.

De la memoria, dice Caballero Bonald, nadie sabe nada: Cómo funciona, cómo se activan sus mecanismos, por qué se almacenan datos que uno preferiría olvidar y se olvidan cosas de las que uno quisiera acordarse siempre. Cómo operan fijaciones, borrosas y nostálgicas de remembranzas, falsos recuerdos o recreaciones sesgadas. Ciertamente, poco o casi nada sabemos de esta función vital de la inteligencia humana, salvo quizás que más que un lastre, políticamente, la MEMORIA es cultura y futuro histórico, esto es, un prerrequisito de todo proceso de cambio y desarrollo social. Decía, en este sentido, José Carlos Mariátegui que no es posible futuro sin explorar las cenizas del pasado. Reivindicar la MEMORIA es definir lo común en un sentido proyectivo, es construir las bases de toda República, la simiente de la gobernanza y confiabilidad en el propio futuro, a modo de POLÍTICA DE LO COMÚN y definición dialógica del sentido y visión SOLIDARIA que hace posible la vida en sociedad.

Si la cultura, en definición de la RAE, es un conjunto de modos de vida, costumbres, conocimientos y niveles de desarrollo científico, artístico y económico que conforman los valores, normas y pautas de comportamiento de dicha colectividad, la producción, difusión y consumo de bienes culturales, presupone el reconocimiento de un derecho común, de una dimensión pública. Si aceptamos que todo derecho es una producción cultural sujeto a luchas y conquistas políticas como resultado de un proceso de construcción colectiva y de asignación de valor que da sentido común a la existencia, definiendo los puntos de consenso y producción de la ciudadanía, la comunicación constituye, nadie hoy lo discute apenas, un espacio de traducción de lo cultural que hace posible el habitar humano con los otros, esto es, la propia posibilidad de desarrollo. Pues al ser la comunicación un hacer relacional, articula las formas intersubjetivas de conciencia y participación conjunta de los actores sociales como espacio de articulación del cambio social y de las políticas de producción de los imaginarios. Por ello, sin comunicación ninguna estructura social logra integrarse en un proceso de cambio, condenando al fracaso todo proyecto local de mediación y la posibilidad misma de desarrollo endógeno. La comunicación, como indica Alfaro, hace posible entonces que identidades culturales heterogéneas puedan articularse en un mismo proyecto. De ahí que desde los años setenta del pasado siglo, se vincularan los derechos culturales, y las políticas nacionales de comunicación a las posibilidades de un desarrollo autónomo de los pueblos sometidos a condiciones adversas de modernización. Toda defensa de los derechos de comunicación ha sido desde entonces ligada a los debates sobre modelos y objetivos de desarrollo, a la discusión, en fin, sobre el modelo de sociedad que representamos y tratamos de proyectar en la práctica.

Así, hoy la información y el conocimiento son considerados bienes necesarios para promover el desarrollo. Más aún en un tiempo como el nuestro en el que la dialéctica de la innovación hace real el principio de “cada uno construye según sus capacidades y el producto se distribuye según las necesidades” en una forma de materialismo que, a decir de Raymond Williams, confirma que la cultura es un estilo de vida, un modo de vida total.

Francisco Sierra

Con la emergencia de la Sociedad de la Información, volvemos a pensar críticamente esta cuestión con la diferencia de que la cultura se ha convertido, en el Capitalismo Cognitivo, en un recurso estratégico de las políticas internacionales de desarrollo, al concentrar la producción inmaterial y las actividades de gestión, almacenamiento, distribución y organización del acceso a los bienes simbólicos la potencia acumulativa del ciclo de valorización transnacional del capitalismo. Pero en este proceso “la apuesta por la subrogación digital, siguiendo el dictado del e-commerce, arrasa con los canales tradicionales de la cultura y sus formas de despliegue y pliegue. De ahí que la expresión de sociedad de la información no signifique para la gente más que una infraestructura digital en la que el concepto de sociedad solo produce extrañamiento cuando se lanza contra la lógica del vínculo comunitario de lo cotidiano, de lo cercano e inmanente. Innovación sería, en consecuencia, el grado de reconocimiento que el mercado – o sus demiurgos – percibe exclusivamente respecto al medio y, en menor medida y no decisiva, los aspectos sociales” (García Gutiérrez,). De ahí la crítica de Vandana SHIVA a la mercantilización del infoconocimiento y de la actividad creativa que restringe la diversidad cultural, capitalizando los saberes tradicionales, las formas no instrumentales de intercambio, el pluralismo cultural y la diversidad y complejidad de toda ecología de comunicación por imposición de una relación lineal entre conocimiento público y apropiación privada.

Boris Groys define claramente la cuestión de esta lógica de la economía cultural como un factor estratégico de los procesos de desarrollo hipermediatizados de nuestra contemporaneidad. A decir del autor del ensayo sobre lo nuevo, “la innovación se consume, principalmente, en la forma cultural-económica del intercambio. El intercambio es el trueque o el cambio o el canje que tiene lugar entre el espacio profano y la memoria culturalmente valorizada, que consiste en la suma de los valores culturales que se conservan en los museos, bibliotecas y en el resto de los archivos, así como en las peculiaridades, rituales y tradiciones de la relación con los archivos” (Groys, 2005: 159). Esto es, la innovación y el desarrollo es resultado sobre todo de la capacidad de combinación tanto en formas y configuraciones, como en contenidos y procesos. Una suerte de dinámica del palimpsesto, de borrado y reescritura de la memoria conservada, en el sentido de Moles, por el que se muda o altera el sentido original, el contexto de procedencia para cumplir una función mercantil. Un proceso que se podría explicar como la labor del periodismo – cortar y pegar – como una actividad moderna de montaje y difusión o, en otros términos, como una función valorizadora que distingue nuestro tiempo como la era de la copia. Pues la innovación solo puede operar con cosas que ya están a mano, que poseen un valor determinado en la memoria culturalmente valiosa o en el espacio de lo profano, y sólo pretende una modificación de la relación entre esos valores. Luego, la innovación es una operación comercial, una MEDIACIÓN que pone en valor la tradición cultural concediendo dignidad a lo profano, especulando en el plano del signo cultural.

Más aún, “la imitación de la innovación no puede distinguirse de la innovación misma. .. esta distinción solo se puede cotejar comparando lo culturalmente valorado con lo profano en un proceso sin término”. Así, la producción no es más que una determinada forma del uso, mientras que la pura contemplación, es decir, el uso puro, es la que consigue generar nuevos valores. Las culturas se han caracterizado, de hecho, por sus permanentes procesos de adaptaciones creativas. De lo contrario tales culturas no

Francisco Sierra

existirían. De ahí la pertinencia de tomar en consideración, siguiendo a Vandana Shiva, la diversidad en términos de igualdad, en términos de política democrática de la representación. Esto es, para empezar a plantearnos en todas sus consecuencias la relación MEMORIA/CULTURA/DESARROLLO debemos primero tomar en cuenta tres principios fundamentales:

- **Dialéctica del reciclaje basado en la devaluación de lo valioso y la revalorización de lo devaluado.** Cada intercambio innovador repite todas los restantes acontecimientos de intercambios innovadores.
- **Sostenibilidad de la ecología cultural.** No es posible una política de la memoria para el desarrollo en la red sin reconocer los límites ni establecer el principio de reciprocidad tal y como se infiere de la Agenda 21 de la Cultura, lo que exigiría, en términos de sostenibilidad defender, radicalmente, el derecho a la biodiversidad y al desarrollo endógeno.
- **Equidad creativa.** No es mediante la congelación de culturas como funciona la creatividad. “La realidad en la mayoría de las culturas es fluida y no guarda relación con rígidas formas de exclusión”. Por eso decimos que, tal y como explicaremos, fórmulas como el copyright privatiza los códigos culturales y genera hipotecas culturales que limitan futuros procesos de creación y representación cultural, restringiendo la creatividad y desarrollo de conocimientos.

En la presente aportación, partimos de la premisa de que en nuestra era digital pensar la comunicación y el desarrollo de la democracia, desde el punto de vista de la ciudadanía, es imposible como tarea al margen de los procesos de reestructuración y transformación del *nuevo espíritu del capitalismo*. Si bien podemos hablar de apropiación social de las nuevas tecnologías o de socialización de los nuevos medios y mediaciones culturales en la era digital, tales procesos tienen lugar a partir de las contradictorias y conflictivas sobredeterminaciones de los procesos de subsunción de la sociedad entera por la lógica del capital, incluido nuestro patrimonio y memoria cultural, tal y como veremos. Luego no podemos proponernos definir los retos democráticos del desarrollo de los medios y sistemas de información digital, y su política de archivo, sin ser conscientes de las lógicas sociales que recorren y determinan tales procesos, salvo que repitamos la historia como farsa, tal y como sucediera con el desarrollo de la Comunicación Educativa y la expansión de la industria de satélites en los años sesenta, al calor del paradigma dominante de difusión de innovaciones. Sólo en relación a este contexto general de determinación es posible comprender la naturaleza del proyecto culturicida Information Society Technologies, que se empeña en “salvaguardar el patrimonio histórico y los recursos a la memoria mediante subrogaciones digitales adscritas radicalmente al paradigma tecnocrático y a sus tópicos asociados y desarraigados de una inteligencia emocional necesaria para que la fuerza de la gravedad, la erótica de la tierra en suma, nunca deje de influir en el peso y la carne de la memoria” (García Gutiérrez). Tal pretensión, como decimos, no es nueva. Existen numerosos antecedentes históricos. Desde finales de la década de los setenta, la noción de *desarrollo cultural* viene vinculando el campo de la comunicación al problema complejo y recurrente de las necesidades sociales en ámbitos tan dispares como la economía, la política o la educación, integrando la creatividad y las identidades plurales

Francisco Sierra

en la dinámica constituyente del modelo de reproducción modernizadora, bajo el auspicio fundamentalmente de las Naciones Unidas (ONU). Los programas de organismos como la FAO o la OMS han procurado desde entonces pensar la comunicación en sus programas sectoriales y las políticas de cooperación internacional, en virtud de un denominador común: la visión instrumental de los medios y recursos informativos como fuente de progreso y dispositivo servomotor del crecimiento y bienestar económico. Así, si bien las Naciones Unidas validaron en la agenda pública internacional un enfoque integrador de la comunicación como marco de configuración del desarrollo, las políticas de promoción de la cultura y la educación quedaron desplazadas a un segundo plano ante el empuje privatizador de las industrias culturales. La participación pública, la creatividad social de la población y el intercambio y la cooperación multilateral entre países, lejos de garantizar la diversidad ecológica del sistema mediático en los países del Sur, resultaron, como consecuencia, coartadas para legitimar un proceso, calificado por otra parte como imparable, en función del modelo capitalista de desarrollo económico liberal, que hoy llega a resultar cuando menos alarmante incluso para la propia UNESCO, a la luz del diagnóstico de la situación crítica de dependencia de las “culturas periféricas” en el mercado global.

La amplia e intensiva mercantilización de la cultura ha llegado al extremo incluso de cuestionar la función pública de las políticas nacionales de comunicación, conculcando los derechos colectivos del patrimonio histórico, el acceso público a los medios y hasta la libertad de consumo cultural. La constatación pública de esta crítica situación ha alentado en respuesta los debates entre creadores, representantes públicos y agentes culturales en citas como Interacción 04 y el Foro de las Culturas, y hoy se comienza a tratar de procurar definir una nueva agenda internacional en materia de políticas culturales frente a los desequilibrios que horadan las brechas de desigualdad como resultado de las lógicas oligopolistas que amenazan las formas locales y diferenciadas de expresión y cultura popular.

Desde la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo celebrada en Estocolmo (1998), el máximo organismo de las Naciones Unidas en materia de comunicación ha expresado su preocupación por los límites a la diversidad cultural. La propia Declaración Universal de la UNESCO en dicha materia (Noviembre, 2001) confirma la persistente amenaza que hoy se cierne sobre los ecosistemas culturales de las minorías y culturas dependientes ante el arrollador empuje de la hegemonía angloamericana, de acuerdo a la lógica económico-política que actualmente liquida la compleja biodiversidad cultural, suprimiendo los fundamentos vitales de la ecología social y política que, lo que es más importante aún, termina por cercar las libertades públicas de la población..

Ahora bien, por otra parte, de forma contradictoria, esta misma centralidad de la comunicación y la cultura sirve también – según advierte Yúdice – como un nuevo fundamento o garantía para exigir derechos en la plaza pública en conflictos interculturales o luchas por el territorio, los recursos o la dominación/privación de medios de expresión y representación cultural. Por ello mismo, podemos aceptar que la comunicación es un instrumento estratégico de cambio social, y el principal dispositivo de poder en la Sociedad del Conocimiento.

El presente texto esboza a este respecto brevemente algunos de los puntos clave del problema de la memoria cultural y la política de la comunicación para el desarrollo, considerando desde una visión crítica el papel de las políticas públicas, y los retos y agenda de futuro a plantear por autoridades locales y Tercer Sector, en un tiempo y en una dinámica social marcados por la emergencia y dominio de lo que algunos autores convenimos denominar *Capitalismo Cognitivo*.

II.- CAPITAL INFORMACIONAL Y COMUNIDAD. ESTADO DEL ARTE.

Uno de los debates centrales en torno a la Sociedad Europea de la Información es la función provisoria de Capital Social que aportan los nuevos medios, tal y como plantea la Informática Comunitaria o los estudios de politólogos sobre confianza y buen gobierno en la era digital. Tal concepto designa el vínculo por el que se organiza toda comunidad en función del grado de participación como causa explicativa de las formas de sociabilidad. Así, Putnam llega a cuantificar la participación ciudadana como un indicador de la mayor o menor disposición de capital entre diferentes colectivos de población, atribuyendo la crisis de confianza y la pérdida de autonomía local a múltiples factores que inciden en el aislamiento y desconexión ciudadana, entre ellos, por ejemplo, medios tecnológicos como la televisión o Internet, en la medida que tienden a separar a los miembros de una comunidad dada estableciendo distancias e intereses disímiles contrarios, o al menos nada favorables, a la vida en común. Otras interpretaciones apuntan, por el contrario, la relevancia de las nuevas tecnologías en el desarrollo de experiencias de *empoderamiento* local. De acuerdo con Van Bavel/Punie/Tuami, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) tienen un papel cada vez más importante en la creación y asignación de capital social por la capacidad que tienen de movilizar recursos materiales, información y conocimiento. Si el Capital Social, de acuerdo con Putnam, puede ser definido como una de las características de la organización social vinculada a la cooperación en beneficio mutuo, la confianza y participación cívica y las normas de reciprocidad, el problema de la participación con las nuevas tecnologías es, en consecuencia, cómo articular redes, cuando, como es perceptible, son un factor de aculturación y socavan el capital social, pues el tiempo destinado a la interacción mediada tecnológicamente puede empobrecer las relaciones sociales y la cohesión colectiva limitando la participación ciudadana. Los portales ciudadanos, demuestran sin embargo, que las TIC's pueden ser catalizadoras de las formas alternativas de cooperación social y acción colectiva, activando y transformando significativamente el capital social como, en palabras de Van Bavel, "capital social interconectado". El grado de interconexión, la extensión y calidad de la redes, el lenguaje de los vínculos, es indicativo a este respecto de la calidad y complejidad de la participación.

Francisco Sierra

La “apropiación social” de las TICs apunta, en esta dirección, al pleno desarrollo de la capacidad individual y colectiva de interconectar realidades presentes en el nuevo entorno informativo y mediatizado tecnológicamente desde la estructura cognitiva y los propios mundos de vida para un uso pragmático y creativo de los nuevos ecosistemas de interacción y transformación cultural, en función del contexto inmediato de los actores locales. Este reto no es solo un problema de dotación física de equipamientos e infraestructura pública. Antes bien, cabe distinguir a este respecto entre Capital Social y Cultivo Social (la cultura, y desarrollo de redes ciudadanas articuladas en las comunidades, más allá de las condiciones objetivas o materiales) (Vizer, 2003). Ambos componentes deben ser considerados en la extensión de las nuevas tecnologías para una ciudadanía activa, especialmente el Cultivo Social, por cuanto constituye la trama expresiva de formaciones de sentido en la vida social que permiten formas organizativas de calidad y complejidad superior, transformando a los actores sociales en agentes activos del cambio del entorno.

La relevancia de la dimensión cultural, o simbólica, luego también de los útiles comunicativos para la participación local, deriva, como advierte Yúdice, de la transformación de la cultura en un recurso y objeto de reclamo sustitutivo, con frecuencia, de la política y la economía en los procesos de desarrollo territorial. Así, si bien en los años sesenta las políticas locales de desarrollo se centraban en la inversión en capital físico, y una década más tarde se descubrió la importancia económica de inversión en la gente, hoy las políticas públicas priorizan la inversión en capital/cultivo social. Esta dimensión de la política de la representación “busca transformar las instituciones no sólo mediante la inclusión, sino también a través de las imágenes y discursos generados por estas. De ese modo, sitúa las cuestiones relativas a la ciudadanía dentro de los medios de representación, preguntando no quiénes cuentan como ciudadanos, sino de qué manera se les comprende; no cuáles son sus derechos y deberes, sino cómo estos se interpretan; no cuáles son sus derechos y deberes sino de qué manera se les comprende; no cuáles son los canales de participación en la toma de decisiones y en la formación de opiniones, sino qué tácticas permiten que se intervenga en esos canales y procesos decisorios en pro de los intereses subordinados” (Yúdice, 2002: 203).

Desde este punto de vista, se puede hablar de diversos niveles de complejidad a la hora de analizar el proceso de apropiación de las TIC's por parte de los actores sociales. Para ello, un concepto fundamental es el de *Capital Informacional*, más vinculado al trabajo teórico de Bourdieu que a los planteamientos de Putnam. El Capital Informacional comprende “la capacidad financiera para pagar la utilización de redes electrónicas y servicios de información, la habilidad técnica para manejar las infraestructuras de estas redes, la capacidad intelectual para filtrar y evaluar la información, como también la motivación activa para buscar información y la habilidad para aplicar la información a situaciones sociales” (Hamelink, 2000: 91). Ello presupone diferentes condiciones de organización: De la información a la deliberación, de los procesos de consulta y dinamización cultural a la elección y decisión vinculante. La complejidad y posibilidades de la democracia participativa en el uso y gestión de los sistemas avanzados de información ofrece pues diferentes alternativas para el diseño de un entorno inteligente y abierto de interacción.

Hoy sin embargo, se da la paradoja que, ante la crisis de la representación y la gobernanza al calor de los procesos intensivos de transformación global del capitalismo,

Francisco Sierra

las autoridades locales, y en general la Administración, se ve impelida a reinventar la democracia local y la representación a escala global, reeditando no obstante la idea republicana de Madison cuando la democracia más requiere innovación, creatividad, una nueva ciencia basada en la participación creativa, en la autonomía social, sin la mediación instrumental y limitada de la comunicación como dominio que restringe, de acuerdo al paradigma de la representación, las formas de acceso y control social. En el contenido y tensión de la que es portadora esta paradoja podemos situar la crítica a las deficiencias del modelo representativo ante la intensificación a escala geométrica de los procesos de globalización y sus efectos colaterales en el plano local, entre ellos la susodicha desconexión de los ciudadanos, la falta de compromiso cívico o la negación directa a participar de los tradicionales modelos patriarcales de domesticación, claramente inadecuados en la cultura y formas de interacción de la era digital.

La propuesta política de la ciberdemocracia trata, a este respecto, de trascender la participación individual y/o comunitaria de los estudios sobre Capital Social y Desarrollo por un modelo teórico-metodológico de la mediación compleja y solidaria que se centra en la dimensión política de la apertura de espacios públicos locales, en la formación ética de la ciudadanía y en el *empoderamiento* local desde una concepción *praxiológica*.

Si algún sentido tiene apostar por la participación como principio rector de la democracia y el desarrollo local, es porque se concibe la comunicación, como contexto y horizonte de progreso, para favorecer las relaciones anticipatorias y liberadoras, porque se aspira a promover relaciones de cooperación y formas de ciudadanía activa, porque, en suma, se apuesta por activar las relaciones de confianza y el interés público a partir de los contextos locales y los mundos de vida. El desarrollo social de las TIC's debe, en este sentido, ajustarse a los objetivos de apropiación social por la comunidad, a las necesidades radicales de expresión y desarrollo cultural de la ciudadanía, así como a los retos económicos-políticas de interés público de la ciudad pensando la participación y las posibilidades abiertas por los nuevos medios digitales como un proceso de construcción colectiva del desarrollo local basado en la cooperación, la organización de redes cívicas y el diseño de los planes de cambio social a partir de la creatividad individual y colectiva de los actores locales. Por supuesto, este empeño significa ir más allá de propiciar el acceso a la red. Se trataría más bien de procurar experimentar con la creación y autoorganización de la ciudadanía, de acuerdo a los principios de la democracia radical participativa. El problema es que en Europa la participación política y la ciberdemocracia son definidas de acuerdo a la cultura política dominante y a los límites jurídicos e institucionales de las formas modernas de ordenamiento político y social.

Si las TIC's pueden fortalecer la capacidad de autogobierno de las comunidades locales superando las diferencias económicas y sociales mediante la contribución a la creación de espacio público y dinámicas de participación igualitarias en los planes de desarrollo local, es a condición de que los movimientos sociales y la sociedad civil organizada lideren la lucha por la defensa de los derechos culturales. Pues sólo las redes críticas de acción colectiva pueden desplegar la capacidad necesaria de movilización y extensión de vínculos sociales que precisa, en este sentido, el desarrollo y la participación con las nuevas tecnologías, si de configurar otro espacio público local se trata como nuevo horizonte cognitivo de democratización.

III.- CIUDADANÍA Y APROPIACIÓN SOCIAL. EJES DE TENSION.

Desde el primer Foro Social Mundial (2001), en el que el debate en materia de comunicación fue marginal y disperso, hasta el del 2005, en el que el tema de la cultura y la comunicación ocupó cuatro de los once espacios temáticos que componían el Foro, en el Tercer Sector se han ido forjando en los últimos años las bases de una filosofía sobre los bienes públicos comunes (cultura, información, comunicación, educación, salud, agua), en tanto que dominios que deberían escapar a la sola lógica del mercado para ser regidos por el principio del servicio público¹. A partir del concepto de *capital informacional* citado anteriormente, se puede identificar en el proceso de apropiación de las TIC's por parte de los movimientos sociales los siguientes niveles de discusión o dialécticas contradictorias para construir otra memoria posible, otra comunicación para otro desarrollo posible:

- A) La dialéctica de comunidad y las redes transversales de información y cultura digital en la era global.** Esta dialéctica es, en palabras del profesor García Gutiérrez, la contradictoria integración de la lógica de los afectos, la dinámica de vertebración de las comunidades imaginarias y de sentido, la fuerza y proyección de las formas inmanentes de vida y existencia *versus* la ingeniería social, el laboratorio modernizador prototípico de lo que el mismo autor critica como “farwesternización” de la cultura digital. Esto es, uno de los ejes de tensión al plantear una política de memoria para el desarrollo comienza por ser consciente de que hoy por hoy asistimos a la imposición de una racionalidad instrumental de dominio tecnocrático frente a la lógica de socialización comunitaria del patrimonio cultural y la memoria colectiva. Esta dialéctica de oposición y diferencia recorre las iniciativas, debates y alternativas democráticas de la economía política del archivo en la era de la cultura como recurso.
- B) Libertad vs. Exclusión.** Las nuevas redes y bases de datos facilitan el tráfico de la cultura y, en cierta medida, la socialización de imaginarios y el lenguaje de los vínculos en comunidad. Pero el mercado abierto expulsa a numerosos sectores y agentes culturales, al tiempo que estratifica los consumos. Las formas de resistencia son los procesos de apropiación común, definidas por las industrias culturales como piratería, como actividad de copia, reproducción o uso indebido sin expresa autorización de sus titulares, de cualquier obra protegida como propiedad intelectual. La cuestión en este punto de la libertad de circulación y acceso y de la criminalización de las reapropiaciones culturales sería definir qué es un uso indebido ¿. Quién y cómo se establece que es lo debido y legal ?. Aquí entramos de plano en la contradicción entre el hecho y la norma, entre lo real y lo ideológico que define las libertades de algunos y la exclusión de otros, en términos de desigualdad material y simbólica. Esto es, se observa hoy por hoy una contradicción entre regulación normativa y legitimidad abstracta y procesos concretos de socialización de los derechos culturales. En esta línea, el derecho de propiedad intelectual no es comprensible sin los vínculos con la propiedad de bienes materiales y la constitución de instituciones económicas y jurídicas
-

Francisco Sierra

capaces de construir Estado, derecho, a partir de una ficción jurídica, tal y como explica la profesora Proner, a saber: el Derecho de Propiedad Intelectual atribuye las mismas cualidades a lo inmaterial que a las cosas. El materialismo cultural de las industrias culturales trata así de dar valor, siguiendo a Boris Groys, a lo que es común y es compartido como intangible, como patrimonio cultural inmaterial. La exclusión y restricción del acceso entra en contradicción con el principio de libre flujo de la información. Como recoge la Carta de la Comunicación de los Pueblos y el Movimiento Internacional por una Voz Popular en los Medios y Comunicaciones en el Siglo XXI, el acceso a las nuevas tecnologías de comunicación debe ser considerado como un derecho humano fundamental en tiempos en que los medios de comunicación social funcionan con una tecnología que está a disposición de unos pocos privilegiados, paradójicamente en la era de la abundancia de información y de la economía inmaterial. De la defensa de estos derechos de acceso y participación en la mediación social dependerá el modelo de desarrollo imperante en nuestras sociedades. De aquí que las decisiones políticas y estratégicas sobre el desarrollo social deban ser acompañadas de una visión integral de la comunicación que trascienda el marco excluyente de mercantilización y derechos privativos del espacio, soportes y contenidos culturales registrados.

- C) **Interés público vs. Concentración.** El Capitalismo Cognitivo es la continuación y transformación del capitalismo monopolista que, en el ámbito de la comunicación y la cultura, se ha traducido históricamente en la concentración de la industria cultural y la limitación de las formas de pluralismo ideológico y social. El ejemplo de la cartelización de la industria cinematográfica explicaría la evolución de este derecho vinculado a la historia y desarrollo oligopólico de corporaciones como General ELECTRIC, IBM, H. Packard o WARNER en la definición de normas tecnológicas de la televisión, el video o, actualmente, Internet y la TDT. En este proceso, la lógica del dominio privado concentracionista ha cercenado las opciones de memoria plural compartida, de diversidad cultural. La concentración y diseño homogéneo de archivos y ecosistemas culturales es la norma de una concepción, privatista, hegemónica por otra parte en la UE y en el comercio internacional, que termina subyugando y enajenando los derechos de dominio público de las economías locales, tal y como critica Shiva. No es casual que Fritz MACHLUP (1958) no recomendara un sistema de patentes en países para el desarrollo (colonización) en su momento. La asunción del principio de libre comercio y competencia es la negación del derecho público y de los derechos comunes del patrimonio y la memoria cultural propia, tal y como se observa en las políticas de Bruselas a este respecto. Por ello, la defensa del dominio público es estratégico, comenzando por la denuncia de la concentración de canales, recursos y contenidos en las grandes compañías multimedia, en diferentes niveles del proceso de mercantilización de la nueva economía de la cultura (en la producción, tanto como en la distribución o fijación en soportes, y como consecuencia, también, como resultado, en la determinación de las formas de consumo cultural). Si reivindicamos, en el sentido de Smiers, la política de CREATIVE COMMONS como el paso de la exclusión a la limitación de los derechos de propiedad privada de la creación, ampliando el dominio público, con nuevas fórmulas de préstamo y adaptación es por la necesidad cultural e histórica de socializar los derechos creativos como una cuestión de interés público, y no solo en el sector

Francisco Sierra

de I+D+i. Tanto en la industria del conocimiento como en las industrias de entretenimiento es preciso buscar equilibrios entre intereses privados y públicos en la creación, producción, distribución, promoción y recepción de contenidos culturales. Ello constituye sin duda un reto estratégico en las políticas de desarrollo.

D) **Transparencia vs. Opacidad.** La unilateralidad de las agencias gestoras de los derechos de propiedad plantea un reto de afirmación de modelos más eficientes y accesibles al público. Hoy domina la ilusión de una falsa transparencia mientras la propiedad intelectual se negocia en secreto como parte de lo que algunos denominamos “paradigma ECHELON”, una cultura de gestión dominada por los lobbys multinacionales, la estandarización del derecho privado y la prevalencia de exigencias y acuerdos bilaterales que marcan la regulación nacional y aun supranacional de los espacios de integración económica. La crítica del profesor García Gutiérrez a la subrogación digital y la política del VI y VII Programa Marco de la UE, en cuanto a los indicadores y criterios de calidad y competencia para la política de I+D da cuenta de esta opacidad constitutiva, como la mixtificada y falsificadora imagen de publicidad y transparencia de los agentes que concurren a la investigación aplicada del sistema de ciencia y tecnología en nuestra región. Y es que, como advirtiera en su libro póstumo, Guy Debord, el secreto es la norma de la Sociedad del Espectáculo, y ha sido la norma del discurso modernizador de la ilustración y del espíritu positivo, a decir de Benjamín, en el que la ruina, la catástrofe, los restos del proceso de destrucción creativa de la modernidad han sido eliminados de todo documento de cultura, de todo registro o archivo de nuestra memoria. De ahí la pertinencia de señalar los dispositivos, o de rastrear los vestigios de esta barbarie, en el sentido de la crítica del saber-poder foucaultiano.

E) **Creatividad e inteligencia social general y apropiación individual.** Toda política de la memoria cultural plantea un problema de innovación y control público de la producción y gestión del conocimiento. El problema de la propiedad intelectual es el problema de la identidad, o el de la tradición, la apropiación individual o colectiva del folclore y culturas tradicionales. Los discursos asociados al desarrollo plantean, tanto en la UE como en diversos organismos internacionales, la relación Calidad, Innovación y Competitividad como bases estructurantes de una nueva dinámica del Capitalismo Cognitivo, pero esta política piensa la estesia sin participación, excluye toda forma creativa socializada, o en otros términos, piensa el desarrollo, como la tradición de la difusión de innovaciones, desde una lógica metodológicamente individualista, lo que no deja de ser contradictorio, o cuando menos paradójico en la era de las multitudes inteligentes, de socialización de los medios de producción y generación de riqueza, en sentido material y simbólico, especialmente en virtud del lenguaje de los vínculos.

Francisco Sierra

En resumen, si, como razonamos, la estrategia de comunicación dota de sentido y dirección las acciones públicas de organización y reconocimiento de lo común incidiendo en la percepciones, deseos y comportamiento de los actores sociales, y en consecuencia en los procesos de desarrollo local, parece lógico pensar la necesidad de elaborar políticas de comunicación que contribuyan al proceso de comprensión y participación de la ciudadanía sobre los retos de nuestro tiempo, trascendiendo la creciente instrumentalización del derecho de propiedad intelectual, y la visión individualista del consumo posesivo, para dejar en evidencia la falta de perspectivas de las políticas públicas dominantes en la era de las redes, en virtud, cuando menos, de las siguientes líneas de actuación:

- **El problema de los intermediarios.** Todo creador o intérprete utiliza el legado cultural y le añade algo. Este añadido no puede ser un argumento para dar al artista un derecho de propiedad exclusiva y monopolista durante décadas sobre una creación que se basa en realidad en la obra de otros muchos artistas anteriores, del pasado e incluso del mismo ayer. El autor es una figura moderna, pero esta, como otras instituciones sociales, está sujeta a diversas posiciones, a cambios sociales. Cuando reivindicamos el problema de la memoria cultural y el desarrollo como la lucha por el código constatamos el avance del derecho de propiedad intelectual como un proceso paralelo al proceso de separación del creador y los beneficios directos o proporcionales de la creación, relegando la teoría de la justa compensación como marco conceptual de interpretación en esta materia. Se consolidan así “los viejos esquemas positivistas de organización del conocimiento, thesauri, clasificaciones enciclopédicas o especializadas con espíritu enciclopédico o, lo que es más peligroso, se da vía libre y subsidios a rastreadores, buscadores y megaíndices – los nuevos encomenderos de la memoria digital – como legítimos restauradores del orden social en la red, como tecno-innovadores natos desvinculados del verdadero humus comunitarista, garantizando la libertad de memoria mediante la escasa regulación de la simple disposición alfabética o los operadores apolíticos trasladados a la búsqueda de información desde el álgebra de Boole” (García Gutiérrez). Esto es, la política pública que prioriza los derechos de autor y la apropiación privada termina legitimando la explotación, uso, comercialización y dominio privado de los intermediarios, llámese autor, empresa periodística o buscador como es el caso disputado de Google. Lo contrario sería la política de la memoria productiva como crítica del recuerdo y del archivo desde lo procomún, diseñando entornos creativos a partir de la discusión dialógica de los modelos de organización del conocimiento en experiencias como los laboratorios alternativos de Medialabs o iniciativas como www.disonancias.com.
- **La constitución del dominio público.** De acuerdo con Smiers, el problema del derecho de propiedad intelectual es un problema de límites, de definición del dominio público, comenzando por ampliar la justa recompensa a los autores, la denominada teoría de la justa compensación, y pasando por la definición del conocimiento y márgenes o condiciones de la creatividad

Francisco Sierra

social. Pero somos conscientes con la Declaración de Doha (OMC) de que no existe voluntad política de un reconocimiento del dominio público colectivo ni un respeto a la comunidad. Igualmente, se podría indicar respecto al Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo (1996) “Nuestra diversidad cultural” con motivo de la Reunión de la OMC en Ginebra. Es difícil, en este marco, hablar de memoria e identidad cultural para el desarrollo en las redes digitales. Por fortuna, se observan en los últimos años contramovimientos para no vaciar el dominio cultural público de contenido y apego a las comunidades de sentido, que ponen el acento, frente a la idea mercantil e individualista del copyright, la afirmación de las libertades públicas y los derechos colectivos, retos a nuestro modo de ver prioritarios de una cultura para el desarrollo equilibrada.

- **Libre flujo de la información, libre acceso a la cultura.** El modelo alternativo de desarrollo cultural y de memoria digital exige definir un modelo de regulación adaptado a las nuevas prácticas culturales ajenas al mercado. Desde la Declaración de San José, sabemos que el derecho al libre acceso a la información debe ser entendido como derecho a la cultura y al desarrollo, afirmando y reconociendo el carácter comunitario, público, del arte y la cultura, más allá de la dependencia tecnológica, y de la obsolescencia de la propiedad intelectual. Ello vuelve a poner en la agenda de discusión la crítica a la idea de libre flujo de información, cuestionando el papel del Estado-nación en un horizonte de economías de escala que, tal y como criticara la teoría de la dependencia, deriva en una creciente colonización y control de los sistemas de comunicación y los códigos culturales. En este marco, es necesario repensar las políticas públicas desde la descentralización valorizando el papel o nuevo rol, como plantea la Ciencia Regional, de los operadores subestatales (municipios y regiones), más allá de la negación, como critica el profesor Ramón Zallo, de la Comisión Europea y de las lógicas de la globalización neoliberal.
- **La reformulación de la creación como obra social.** Decía E.H. Gombrich que el arte es aquello que dicen que es arte los artistas. Y ser culto es, de algún modo, prestar culto al autor. Por ello, como señala Vicente Verdú, lo creativo termina por resultar recreativo. De ahí la necesidad de plantear el paso del concepto de genio de la modernidad ilustrada y la consecuente visión de la autoría y la innovación desde el individualismo metodológico, a una lectura transversal, comunitarista y socializadora, propia de los tiempos postfordistas y comunistas de la era digital en el tiempo de las multitudes proliferantes y cooperativas. En esta materia, como apunta el profesor García Gutiérrez, es necesario explorar metodologías y políticas de archivo basadas en estrategias dialógicas, críticas y participadas por la sociedad, integrando modelos sociales y colectivos de gestión de la red frente a monopolios como la SGAE o GOOGLE.

Francisco Sierra

- **Cooperación social.** La crítica a la hipostización del derecho de propiedad intelectual y la afirmación de los derechos colectivos no es solo una crítica a la racionalidad tecnológica mercantil, sino más allá aún la reivindicación de la apuesta por nuevos modelos de cooperación social e internacional entre agentes culturales y del conocimiento. Si la era de la memoria global en la cultura GOOGLE se rige por el principio de DIVIDE ET IMPERA, reforzando aún más el principio de la división Internacional del Trabajo Cultural (Yúdice/Miller dixit), la tarea de otra memoria cultural y desarrollo posibles pasa por el rediseño de procesos participativos y autogestionarios de memoria a partir de otros indicadores de calidad e innovación que trasciendan el marco lógico de la política científico-técnica neoliberal haciendo en verdad realizables los principios enunciados, retóricamente, por la Comisión Europea, en su documento Ciencia y Sociedad.
- **Caracoles y máquinas, cerebros y manos.** Ello implica una visión inmanentista de la información y el conocimiento, del desarrollo y la cultura, a partir de procesos endógenos de despliegue lento de las culturas populares posicionándonos en los tiempos de transformación carnavalesca, en la escucha atenta de las comunidades, de sus voces e imaginarios, en el tiempo de los caracoles, frente a la velocidad de escape de las máquinas de procesamiento de información. Esto es, como en su momento representó la idea de soberanía alimentaria y cultura lenta del movimiento slow food frente a la comida rápida o comida basura, en nuestro ámbito de la comunicación debemos procurar articular una nueva ecología cultural sostenible, la de los caracoles, si me permiten la metáfora maya, basada en la TRIPLE R: Reciclar, Renovar y Reducir.

A MODO DE CONCLUSIÓN Y APERTURA

El paso a este nivel de reflexividad, que implica una visión política de la comunicación y las nuevas tecnologías, es una tarea cuyo compromiso por las entidades locales y las organizaciones cívicas está por definir en el proceso de apropiación y socialización de los nuevos medios. El problema con el que nos encontramos es que las formas individualizadas de socialización de las nuevas tecnologías impiden hoy la factibilidad de esta propuesta ante la progresiva fragmentación y la despolitización y atomización de los movimientos sociales y la acción colectiva de los poderes públicos que afectan con especial intensidad a las entidades locales. Pero el acceso y participación restringida en la producción y distribución de contenidos no es el principal problema con el que nos enfrentamos al tratar de definir procesos participativos con los nuevos medios. Más importante aún es que el derecho a la participación no es definido cualitativamente en el conjunto genérico de derechos y deberes del Estado moderno. Tampoco la ciudadanía digital tiene el reconocimiento jurídico y preciso para incidir en dinámicas deliberativas y de participación a través de la red, salvo como iniciativa de voluntarismo político del gobierno o administración local de turno. Se constata por tanto que las necesidades de comunicación para el desarrollo local plantean la exigencia desde los poderes públicos municipales del reconocimiento de los derechos colectivos a la comunicación, a expresarse, a informar y ser informado, a dialogar y tramar redes ciudadanas a través de los nuevos sistemas de mediación. Una vez garantizada esta condición el reto sería cómo evaluar o definir indicadores para las políticas públicas locales en materia de inversión en lo social y cultural, que garanticen la democratización y desarrollo de nuevas formas de gobierno a través de las nuevas tecnologías, y en general, por medio de sistemas dialógicos de comunicación. En otras palabras, el problema de las políticas locales debería ser cómo evaluar y definir la participación como apuesta por una democracia radical y pluralista, máxime cuando la definición de la cultura como recurso viene condicionada por las políticas internacionales de desarrollo en la gestión, almacenamiento, distribución y organización del acceso a los bienes simbólicos, sujeta a las condiciones de circulación y valorización transnacionales del capitalismo.

La resolución de este reto exige, claramente, reformular radicalmente los preceptos de la democracia representativa descentralizando los sistemas de información y decisión pública más allá de los modelos de extensión y organización basados en la racionalidad eficiente típicos del paradigma informacional. En la medida que la ciberdemocracia proyecta un nuevo escenario o espacio público, nuevos métodos y posibilidades democráticas para la participación activa de la ciudadanía, y sobre todo una nueva concepción del espacio y de la mediación con el concurso activo de la ciudadanía, las políticas públicas deben tratar de responder con inteligencia a esta nueva realidad emergente cuestionando la noción misma de ciudadanía y el marco jurídico de la participación en el Estado social de derecho en el marco de evolución del Estado-nación al Estado móvil que prefigura el Capitalismo Cognitivo.

Pensar la participación ciudadana significa hoy reflexionar sobre las mediaciones y las distancias, las prácticas culturales y los marcos cognitivos de reflexividad e imaginación política. Las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías a la construcción colectiva del desarrollo local plantean como necesaria la interacción ciudadana con los sistemas modernos de comunicación, la cooperación y

Francisco Sierra

organización de redes cívicas y, sobre todo, el diseño de la organización del cambio social basado en la creatividad individual y grupal. Pues como nunca antes, hoy es el ciudadano quien, de consumidor a creador cultural, protagoniza las transformaciones del nuevo ecosistema mediático.

Francisco Sierra

BIBLIOGRAFÍA

- BARBERO, J. (1987): *De los medios a las mediaciones*, Gustavo Gili, Barcelona.
- BOHMAN, J. (1996): *Public Deliberation: pluralism, complexity and democracy*, Cambridge: MIT.
- BLUMLER, Jay G. and S. COLEMAN (2001): *Realizing Democracy Online. A Civic Commons in Cyberspace*, IPPR/Citizens Online Research Publications, número 2, March (www.ippr.org.uk).
- BURGELMAN, Jean-Claude (2003): "A New Paradigm for eGovernment", IPTS Report, Issue October, 2003 (www.jrc.es/home).
- CENTENO, C. ; R. VAN BAVEL; Jean-Claude BURGELMAN (2004): *eGovernment in the EU in the next decade: The vision and key challenges*, Sevilla: IPTS/European Commission.
- COMUNICACIÓN COMISIÓN EUROPEA (2004): *Challenges for the European Information Society beyond 2005*, 19 November 2004.
- DOWNING, John D.H. (2001): *Radical Media. Rebellious Communication and Social Movements*, Londres: Sage.
- EUROPEAN COMMISSION (2003): *Communication. The Role of eGovernment for Europe's Future*, COM (2003) 567 of 26 Sep. 2003.
- EUROPEAN INSTITUTE OF PUBLIC ADMINISTRATION (2003): *eGovernment in Europe: The State of Affairs*, EIPA (www.eipa.nl).
- FERNÁNDEZ BEAUMONT, José (2005): "Una sociedad de la comunicación construida sobre las buenas prácticas" en TELOS, Abril-Junio, número 63, Fundación Telefónica. Madrid.
- FINQUELIEVICH, Susana (Coord.) (2005): *Desarrollo local en la sociedad de la información. Municipios e Internet*, Buenos Aires: La Crujía.
- FRISSEN, V. (2003): "ICTs, civil society and local/global trends in civil participation", Taller ICTS and Social Capital in the Knowledge Society, Sevilla: IPTS.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Antonio (2008). "La política europea de la memoria. Una evaluación paraconsistente"
- GRAMBERGER, Marc (2001): *Citizens as Partners. Handbook on Information, Consultation and Public Participation in Policy Making*, París: OCDE.
- GROYS, Boris (2005). *Sobre lo nuevo*, Valencia. Pre-textos.
- GUATTARI, Félix (2004): *Plan sobre el planeta. Capitalismo mundial integrado y revoluciones moleculares*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- GURSTEIN, M. (Ed.) (2000): *Community Informatics: Enabling Communities with Information and Communications Technologies*, Hershey: Idea Group Publishing.
- GURSTEIN, M. (2005): "Uso efectivo: Una estrategia de informática para la comunidad más allá de la brecha digital" en Susana FINQUELIEVICH (Coord.): *Desarrollo local en la sociedad de la información. Municipios e Internet*, Buenos Aires: La Crujía.
- HAMELINK, Cees (2000): *The Ethics of Cyberspace*, London: Sage.
- HIMANEN, P. (2002): *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, Barcelona: Destino.
- INNERARITI, Daniel (2006): *El nuevo espacio público*, Madrid: Espasa-Calpe.
- LEÓN, Oswaldo et al. (2001): *Movimientos sociales en la red*, Quito: ALAI.

Francisco Sierra

- LÉVY, Pierre (2002): *Ciberdemocracia. Ensayo sobre filosofía política*, Barcelona: Editorial UOC.
- LEWIS, Peter y JONES, Susan (Eds.) (2006): *Cutting Edge: Community Media and Empowerment*, NJ: Hampton Press.
- LOVINK, G. (2004): *Fibra oscura. Rastreado la cultura crítica de Internet*, Madrid: Tecnos.
- MUSSO, Pierre (2003): *Critique des réseaux*, París: PUF.
- NAVARRO, Vicenç (2003) : « Crítica del concepto de Capital Social », en Sistema. Revista de Ciencias Sociales, número 172, pp.27-36.
- PÉREZ LUÑO, Antonio-Enrique (2003): *¿ Ciberciudadaní@ o ciudadaní@.com?*, Barcelona: Gedisa.
- SIERRA, Francisco (2006a): *Políticas de comunicación y educación. Crítica y desarrollo de la Sociedad del Conocimiento*, Barcelona: Gedisa.
- SIERRA, Francisco (2006b): “Final Report: New Information Technologies, participation and active citizenship”, URBACT NETWORK CITIZ@MOVE, Urbact Secretariat, European Commission.
- SIERRA, Francisco (2006c): “Nouvelles technologies, participation citoyenne et développement local. Une perspective critique du changement social », Actes du Colloque International Démocratie Participative en Europe, Laboratoire de Études et de Recherches Appliquées en Sciences Sociales, IUT, Université de Toulouse.
- SOUSA DE SANTOS, Boaventura (Org.) (2003): *Democratizar a democracia. Os caminhos da democracia participativa*, Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- VAN BAVEL, René et al. (2003) : « ICTs and social capital in the Knowledge Society », Technical Report Series, EUR 21064, Seville: IPTS.
- VAN BAVEL, René; Yves PUNIE; Ilkka TUAMI (2004): “Cambios en el capital social, posibilidades por las TIC”, IPTS, número 85, Sevilla (www.jrc.es/home/report).
- VIRNO, Paolo (2003): *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- VIZER, Eduardo (2003): *La trama invisible de la vida social*, Buenos Aires: La Crujía.
- YPRODUCTIONS (2009). *Innovación en cultura. Una aproximación crítica a la genealogía y usos del concepto*, Madrid: Traficantes de Sueños.
- YUDICE, George (2002). *El recurso de la cultura*, Barcelona: Paid-os
- ZUBERO, I. (1996): “Participación y democracia ante las nuevas tecnologías. Retos políticos de la sociedad de la información”, Telos, nº 25.